

*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 202-D-FLCH-17**

Lima, 23 de febrero de 2017

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 03514-FLCH-2017 relativo a la designación del Director Académico del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

*Que* mediante Resolución de Decanato N.º 180-D-FLCH-17 de fecha 17 de febrero de 2017, se modificó la R.D.N.º 637-D-FLCH-16 de fecha 1 de setiembre de 2016, en el sentido de encargar la Dirección Académica del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al **DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI**, con código N.º 07917E, del 2 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2016;

*Que* de conformidad a lo dispuesto por el artículo 246º del Estatuto de la UNMSM, para el presente ejercicio presupuestal, con el fin de garantizar la continuidad de actividades y cumplimiento de metas en gestión administrativa y económica, conforme a las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y el Decano en los artículos 59º y 72º, se deberá disponer la encargatura de funciones del personal competente en el cargo, sujeto al procedimiento que establece el artículo 240º del citado Estatuto;

*Que* con el fin de mantener la continuidad y el normal funcionamiento de la Dirección Académica del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 72º, incisos b) y c) del estatuto de la UNMSM, es necesario designar al **Dr. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI**;

*Que* en cumplimiento a la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, mediante Informe N.º 062-UPPR-D-FLCH-2017, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo del Director Académico del Centro de Idiomas, en condición de presupuestado (0), con el N.º de Orden 3778, página 65;

*Que* asimismo, mediante Informe N.º 027-FLCH-DA-UP-2017, el Jefe de la Unidad de Personal indica que el **Dr. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI**, cumple con el requisito para ejercer el encargo de Director Académico del Centro de Idiomas; y,

*En uso* de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del **DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI**, con código N.º 07917E, como Director Académico del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de enero de 2017.
- 2.º **DESIGNAR** a partir del 2 de enero de 2017 al **DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI**, con código N.º 07917E, como Director Académico del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



**Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO (e)